

AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES (*)

2.4	ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de la declaración)	Valor (euros)
Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)		
/		

2.5	AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS (*) (Pueden declararse de valor inferior)	Valor (euros)
/		

2.6	SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMINIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS	Valor (euros)
/		

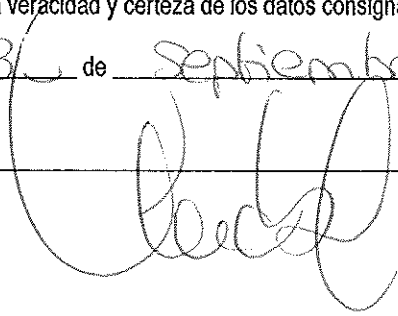
2.7	CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS	Valor (euros)
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)		
/		

DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, la veracidad y certeza de los datos consignados.

En Fuengirola a 23 de septiembre de 2019

Fdo.: _____



* Para determinar el valor de los automóviles y embarcaciones, se aplicarán los precios medios de venta que anualmente aprueba el Ministerio de Economía y Hacienda para la gestión del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuestos de Sucesiones y Donaciones e Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte.